INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOS CONSULTORIAS"

Asunción, 23 de abril de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS EN TURISMO SUSTENTABLE Y EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y LEYES QUE INVOLUCREN A EMPRENDIMIENTOS EN CONJUNTO ON EMPRESAS PRIVADAS****", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 75.499.996.- (Guaraníes; Setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis)*

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas a través del I.D N° 236.109, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 02 de abril a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 2 (dos) sobres;1 Lote 1 Antonio Van Humbeck, Lote 2 Osvaldo Morinigo Maldonado., En efecto, en la fecha y hora mencionados, en la Sede de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaría Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres.*

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizaron solicitudes de aclaración a las empresas oferentes.*

4. EVALUACIÒN TECNICA Y LEGAL DE LA OFERTA

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Lote 1-Consultor Antonio Van Humbeck

CONSULTORÍA EN TURISMO SUSTENTABLE				
Criterios de Evaluación			%	Puntos
Capacitación	1	Título Universitario de grado – (excluyente)	20%	10
	2	Formación académica de postgrado: cursos de actualización, cursos de especialización, maestrías en el área de turismo.		10
	3	Pasantías en el extranjero, viajes de estudios al extranjero, Publicaciones y/o docencia universitaria.		10
Experiencia	4	**Experiencia General del Profesional:** Trabajos realizados de consultoria, demostrable por informes recepcionados por empresas o personas fisicas contratantes (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	80%	40
	5	**Experiencia Especifica del Profesional:** Trabajos especificos realizados en el área solicitado (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)		30
Total				100

Lote 1-Consultor Osvaldo Morinigo

CONSULTORÍA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y LEYES QUE INVOLUCREN A EMPRENDIMIENTOS EN CONJUNTO CON EMPRESAS PRIVADAS				
Criterios de Evaluación			%	Puntos
	1	**Perfil Académico**: Se otorgará 20 puntos al consultor con Grado Universitario en Hotelería y Turismo o Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Comercio Internacional, con un mínimo de 10 (diez) años de experiencia profesional del Titulo habilitante.	20%	20
	2	**Experiencia laboral directa a la convocatoria**: Se otorgará hasta 30 Puntos al consultor que demuestre experiencia laboral directa al diseño de la convocatoria y participación en programas o proyectos que involucren especialmente trabajos en conjuntos con Gremios de Turismo, Empresas Privadas de Turismo y en Comisiones que se formen con otros entes del Estado que afecte al rubro turístico. Se otorgara 10 puntos por experiencia en cada Comisión que se haya conformado y participado.	30%	30
	3	**Experiencia en Asesorías:** Se otorgará 20 puntos por cada año de trabajos en Asesorías a Instituciones del Estado o por cada Tarea específica que haya prestado en tal carácter.	20%	20
	4	**Interpretación y Metodología**: Se otorgará 30 puntos al consultor que demuestre la		

		interpretación adecuada y calidad del servicio de acuerdo a su metodología, cronograma y plan de trabajo, el cual será estimado teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones del presente llamado.	30%	30
		Total		100

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

*De los motivos expuestos líneas arriba surge la conclusión de que d***e conformidad a las ofertas evaluadas, se recomienda la contratación de las firmas (LOTE 1) Antonio Van Humbeck y (LOTE 2) Osvaldo Morínigo,** *ya que se ajustan en mayor medida a las necesidades y requerimientos del PBC, por tanto se recomienda adjudicar a los mismos según los lotes mencionados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.*

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR*** *el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 PARA LA "****CONTRATACION DE SERVICIOS DE DOS CONSULTORIAS EN :***
****TURISMO SUSTENTABLE- Al consultor Antonio Van Humbeck***
**** EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y LEYES QUE INVOLUCREN A EMPRENDIMEINTOS EN CONJUNTO CON EMPRESAS PRIVADAS- Osvaldo Morinigo Maldonado*** *y por un monto total de Gs.75.499.996.- (Guaraníes; Setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis)* ***Lote 1****-Gs.27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones)*
Lote 2*-Gs.47.999.996 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos novecientos noventa y seis) IVA y demás impuestos incluidos ssegún Contrato.*

2. *Suscribir el Contrato correspondiente con los consultores adjudicados y por los montos mencionados.*

3. *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Sra. Rosa Martínez
Asistente U.O.C

Sra. Maria Eugenia de los Rios
Asistente U.O.C

Srta. Zulma Apuril
Asistente U.O.C

Asunción

Palma 468 c/ 14 de Mayo,

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py